

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA REINA (JAÉN)

**2019/5923** *Aprobación inicial del Expediente de Modificación de Crédito número 09/2019.*

#### **Edicto**

El Alcalde-Presidente mediante R.A. número 250/2019, del día 12.12.2019, ha aprobado inicialmente el expediente nueve de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de Villanueva de la Reina para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Villanueva de la Reina, a 20 de diciembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, BLAS ALVÉS MORIANO.